



**APRUEBA CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL  
PROYECTO "CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIOS  
DE HUEPIL Y TUCAPEL".**

HUÉPIL, 27 de Noviembre de 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 3599/'18 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Resolución Exenta N° 5033 de 29.12.2017 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel", código 30482814-0**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2582 de 27.08.2018 aprueba Bases administrativas, designa Comisión Evaluadora y llama a Licitación Privada ID 3303-20-B218, para la contratación de la empresa que ejecutará el proyecto señalado.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2974 de 28.09.2018 que adjudica Licitación ID 3303-20-B218, a la empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Ltda., RUT. [REDACTED]
- g) El Contrato de Ejecución de obras de fecha 23.11.2018 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Ltda. , aprobado por Acuerdo N° 379 del 28.09.2018 del H. Concejo Municipal.
- h) El Certificado de Fianzas N° 3012018085789 emitida con fecha 10.10.2018 , emitido por AVLA, por un valor **220 UF**, con vencimiento al 29.05.2019, y cuya glosa señala "Para Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato Proyecto "Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel"

**DECRETO :**

- 1) **APRÚEBESE** el Contrato de Ejecución de obras del proyecto denominado **"Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel"**, suscrito con fecha 23.11.2018, entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Ltda., RUT [REDACTED] para ejecutar el proyecto que se señalan en un plazo de 120 días corridos.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado de **\$59.972.954 (cincuenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos)** impuesto incluido, a la cuenta [REDACTED] destinada al proyecto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)



**Distribución:**

- Expediente del Proyecto
- Depto. de Obras Municipales
- Secretaría Municipal (2)
- FJDA/GPL/AVO/MCR/acr.

